



CUT: 224260-2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0042-2025-ANA-AAA.CO-ALA.CM
LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Camaná, 17 de marzo de 2025

VISTO:

CUT	224260-2024	Fecha	31 de octubre de 2024
Nombre solicitante	RINA ELIANA RODRIGUEZ DE VIZCARDO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0469-2004 GRA/PR-Drag-ATDR.CM		
Titular	RODRIGUEZ ESQUIVEL, SOCRATES		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0009-2025 -ANA-AAA.CO-ALA.CM/RJPA, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 224260-2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0469-2004 GRA/PR-Drag-ATDR.CM, de fecha 20/12/2004, otorgada a favor de RODRIGUEZ ESQUIVEL, SOCRATES, respecto a la unidad operativa Cod: 08045, BAJOS COSOS GRANDE.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: RINA ELIANA RODRIGUEZ DE VIZCARDO con DNI 29205953, conforme al detalle siguiente:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 9424EC3F

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 08045, BAJOS COSOS GRANDE			
Área (ha)	Total	3.48000	Bajo riego	3.48000
Ubicación Política	Dpto.	Arequipa		
	Prov.	Castilla		
	Dist.	Aplao		
Ambito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA		
	ALA	CAMANÁ - MAJES		
Org. de Usuarios	Junta	Valle Majes		
	Comisión	Aplao		
Bloque Riego	PCAM-4700-B019 APLAO			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 768888.00 / Norte: 8221719.00			

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río MAJES
Volumen asignado	167379.00(m³/año)

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, Junta de Usuarios del Valle de Majes, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

NERIKA TICONA GONZALES
ADMINISTRADORA LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CAMANA MAJES

NTG/rjpa